



AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ

ANUNCIO de 2 de marzo de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal. (2026080340)

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de febrero de 2026, la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal de Montánchez, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento
[<http://montanchez.sedelectronica.es>].

Toda la documentación, incluido el "Comunicado de no sometimiento" de la Dirección General de Sostenibilidad, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montánchez, 2 de marzo de 2026. El Alcalde, JOAQUÍN PLANA FLORES.

• • •